



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

PROPUESTA A CONSEJO RECTOR

Visto el proyecto de Presupuestos para el año 2024 del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (CSV 210e197bb9d93255689514c24e30306450380455), el Informe propuesta de fecha 20 de septiembre de 2023 (CSV 8dc02762fa4abb5716106b19ffea07d607bc7d26), y en virtud de lo previsto en el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se propone al Consejo Rector del IMTUR la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Presupuestos del IMTUR para el ejercicio 2024.

SEGUNDO. Aprobar la Plantilla de Personal que figura en el expediente del proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2024 del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR).

TERCERO. Elevar la presente propuesta de acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

Fdo.: Daniel García-Ibarrola Díaz
P. A. Alcaldía nº 8377 de 17/06/23

